

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Primera Sesión Extraordinaria del 2020
24 de enero de 2020

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 11:30 horas del día 24 de enero del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Primera Sesión Extraordinaria del 2020, y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Gabino Medrano Rodríguez En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez Secretaria de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Ausente con aviso
Lic. María Marcela Dieck Assad Sexta Regidora	Ausente con aviso
Lic. Karla Janette Flores Hernández Décima Regidora	Ausente
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Segunda Regidora	Presente
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente
C.P. Manuel Chapa González En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a large signature on the right with a checkmark.

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

INVITADOS

Lic. Efraín Hernández Goytortúa
Director de Gestión y Desarrollo de la Sría. General

Presente

C. Jaime Pérez Espinoza
Coord. De Seguimiento de la Sría. General

Presente

Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicio Médico

Presente

Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa Servicio Médico

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Contratación directa por excepción del arrendamiento de un inmueble para oficinas de la Secretaría General, Unidad de Gobierno para Resultados y Secretaría de Desarrollo Social.
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2020, relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".
5. Plan Anual de Compras 2020.
6. Clausura

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. Gabino Medrano Rodríguez, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos y Lic. Brenda Tafich Lankenau.

Punto tres.- Contratación directa por excepción del arrendamiento de un inmueble para oficinas de la Secretaría General, Unidad de Gobierno para Resultados y Secretaría de Desarrollo Social, cediendo el uso de la voz al licenciado Efraín Hernández Goytortúa, quien expuso lo siguiente:

Handwritten signatures and initials:
A large signature on the left, followed by the initials "GM", and several other signatures and initials on the right side of the page.

Objetivo:

Contratar el arrendamiento de un inmueble con una superficie de 953.47 m2, ubicado en la calle Independencia número 226 poniente, en el Centro de este Municipio, mismo que consta de dos predios (uno de 843.43 m2 y otro de 110.04 m2).

Antecedentes

Las oficinas de la Secretaría General, la Unidad de Gobierno para Resultados y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, están ubicadas en el edificio de Akra (María Cantú #329, Col. La Leona, San Pedro Garza García); con aproximadamente 91 personas, en donde se brindan diversos servicios a la comunidad en general, así como al interior de la Administración.

A petición de la Secretaría de Obras Públicas, dicho inmueble tiene que ser desalojado a partir del 30 de enero del año en curso, ya que la edificación será demolida para llevar a cabo la construcción de la Academia de Policía, así como salas de juicios orales, entre otras; por lo que se dieron a la tarea de buscar en espacio para albergar al personal, teniendo el siguiente resultado:

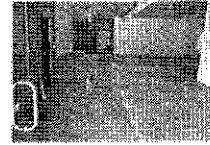
INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Ubicación	m2	Renta mensual antes de IVA	Precio m2	Observaciones
Calle Independencia, entre Corregidora y Aldama, Centro de San Pedro Garza García.	953.5	\$105,000.00	\$110.12	Construcción de 953.47 m2.
Reforma y Aldama, Casco de San Pedro Garza García.	500	\$60,000.00	\$120.00	Para 50 personas
Guerrero entre Porfirio Díaz y Reforma, Casco de San Pedro Garza García.	500	\$80,000.00	\$160.00	Para 40 personas

Fotografías



Handwritten signatures and initials are present below the photographs, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials and scribbles on the right side.



Ventajas

- Espacio para albergar a todo el personal de dichas dependencias.
- Ubicación estratégica (cercanía a la Presidencia Municipal, fácil de ubicar por los ciudadanos).
- Adecuaciones mínimas para la operación.
- Cercanía al estacionamiento municipal, acceso al comedor del 4° piso.
- Ahorros horas hombre en traslados de oficinas, así como en combustible.

Agregando que si las obras se concluyeran antes de un año, el contrato se podrá rescindir.

Fundamentación

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
Artículo 42.-

XIX: Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 46: No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

Artículo 82 fracción XIII: Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

[Handwritten signature]

9/14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Artículo 97, 213, fracción XVIII, 215 fracción XIII, 330, 331, 334 fracción II, 336 y 337 fracción II

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez, sometió a consideración del Comité, la contratación directa por excepción del arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Independencia 226 poniente, en el Centro de este Municipio, con una superficie de 953.47 m2, propiedad de los señores Jaime Salvador Guerra Cantú y Ana Lucía Martínez Elizondo de Guerra, por un monto de \$1,461,600.00 (un millón cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de febrero del 2020 al 31 de enero del 2021. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 46, primer párrafo y 82, fracción XIII, de su Reglamento; en relación con los artículos 213, fracción XVIII, 215, fracción XIII, 330, 331, 334 y 336 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. Gabino Medrano Rodríguez, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la contratación directa por excepción del arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Independencia 226 poniente, en el Centro de este Municipio, con una superficie de 953.47 m2, propiedad de los señores Jaime Salvador Guerra Cantú y Ana Lucía Martínez Elizondo de Guerra, por un monto de \$1,461,600.00 (un millón cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de febrero del 2020 al 31 de enero del 2021. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 46, primer párrafo y 82, fracción XIII, de su Reglamento; en relación con los artículos 213, fracción XVIII, 215, fracción XIII, 330, 331, 334 y 336 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Punto cuatro.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2020, relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".

Objetivo

Contratar el servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos; de conformidad con la solicitud de contrato número 5506.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
29/01/2020	6/02/2020	13/02/2020	19/02/2020	24/02/2020

[Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left and several initials on the right.]

SERVICIOS A LICITAR

- Partida 1 "Servicios de laboratorio"
- Partida 2 "Servicios de imagenología"

RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Para ambos casos (laboratorio e imagenología) el presupuesto mínimo es de \$1,200,000.00 y el máximo de hasta \$3,000,000.00 (IVA incluido en ambos casos), en cada uno de los servicios.

Para el servicio de laboratorio:

- ✓ Contar con el personal necesario y capacitado de lunes a sábado de las 07:00 a 10:00 horas para la toma de muestras en la Clínica de Servicios Médicos.
- ✓ Contar con un local con un horario de 07:00 a 19:00 horas, ubicado en el Municipio de San Pedro Garza García o Santa Catarina o Monterrey.
- ✓ Entregar los resultados a partir de las 16:00 horas del mismo día en que se realizan.
- ✓ Las muestras recabadas a los derechohabientes deberán de ser resguardadas por lo menos 3- tres días adicionales a partir de la fecha en que éstas fueron recabadas.
- ✓ Cumplir con la normatividad vigente y disposiciones que establece la Secretaría de Salud referente a los permisos y/o licencias de regulación sanitaria, contar con los modelos de calidad que avalen la certeza de los resultados y acreditar por escrito el responsable de dichos servicios y que éste cumple con los requisitos legales inherentes.

Para el servicio de imagenología:

- ✓ Cantidad mínima de equipos

	Cantidad mínima de equipos
"Rayos X"	2
"Ecografía"	1
"Tomografía computarizada (TAC)"	1
"Resonancia Magnética"	1

- ✓ Brindar el servicio en un horario de 12 horas, en un establecimiento que se ubique en el Municipio de San Pedro Garza García, Santa Catarina o Monterrey.
- ✓ Enviar la interpretación del estudio y las imágenes en un cd y de ser requerido deberán enviarse vía correo electrónico.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

- ✓ Estudios de Urgencia: Se deberán de atender de manera inmediata y entregar la interpretación en un plazo no mayor a 1 hora.
- ✓ Estudios Ordinarios: No podrán transcurrir más de 3 días hábiles entre la entrega del Pase Médico y la programación de la cita. En el caso particular de los estudios de Rayos X la cita deberá programarse el mismo día en que se solicite.
- ✓ En caso de no cumplir con los tiempos y plazos señalados (estudios de urgencia y estudios ordinarios), ya sea por falla en los equipos o por no contar con citas, la Unidad Convocante se reserva el derecho de adquirir el servicio directamente en el mercado y la adjudicataria deberá absorber el costo incurrido sin menoscabo de las sanciones a que se haga acreedora de conformidad con las presentes Bases y el contrato celebrado.
- ✓ La interpretación de los resultados deberá de ser realizada por radiólogos especializados.
- ✓ Cumplir con la normatividad vigente y disposiciones que establece la Secretaría de Salud referente a los permisos y/o licencias de regulación sanitaria, contar con los modelos de calidad que avalen la certeza de los resultados y acreditar por escrito el responsable de dichos servicios y que este cumple con los requisitos legales inherentes.

Vigencia del contrato
01/mar/20 - 28/feb/21

Aclarando la licenciada Gloria Morales Martínez que en las bases se precisará que las cantidades estimadas son solamente para efectos de evaluar la propuesta; lo anterior a petición del ingeniero Rafael Zapata.

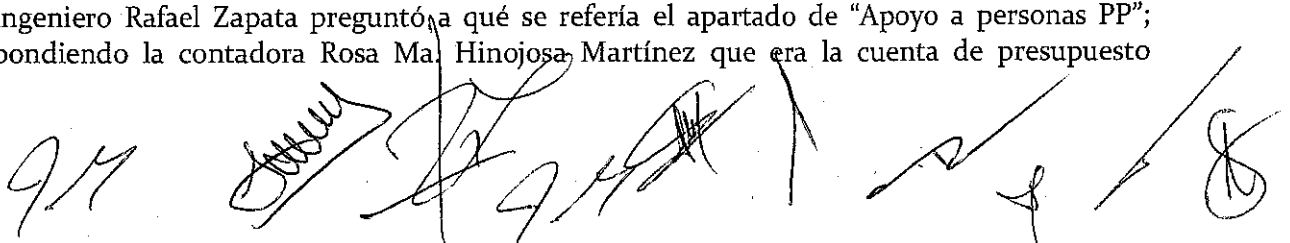
Se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2020, relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. Gabino Medrano Rodríguez, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2020, relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".

Punto cinco.- Plan Anual de Compras 2020.- La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que el plan anual se les había hecho llegar junto con la convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó a qué se refería el apartado de "Apoyo a personas PP"; respondiendo la contadora Rosa Ma. Hinojosa Martínez que era la cuenta de presupuesto



participativo, en donde se sumó el monto que no se ha ejercido aún del año 2019 (por asignaciones).

Punto seis.- Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 12:03-doce horas con tres minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ



Lic. Gabino Medrano Rodríguez
En representación del Secretario de Ayuntamiento



C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas y Tesorería



Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Ausente con aviso

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Ausente con aviso

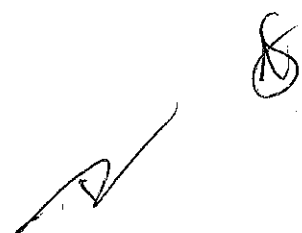
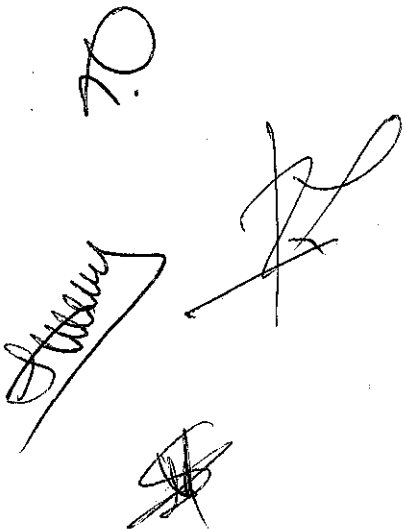
Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

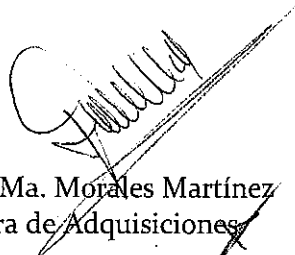
Ausente


Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora


Ausente con aviso

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

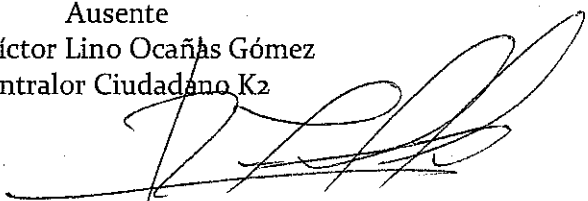


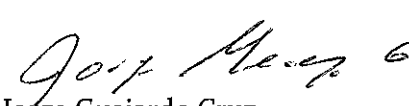

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


C.P. Manuel Chapa González
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

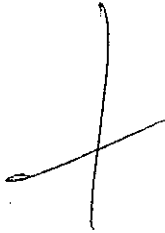

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Ausente
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

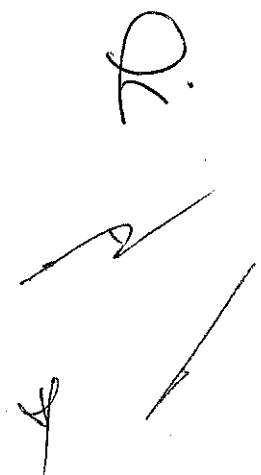
Ausente con aviso
Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

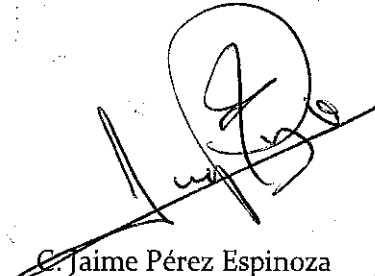
INVITADOS


Lic. Efraín Hernández Goytortúa
Director de Gestión y Desarrollo de la Sria. General





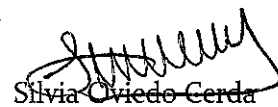





C. Jaime Pérez Espinoza
Coord. De Seguimiento de la Sría. General



Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicio Médico



Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa Servicio Médico



GMMM/jmhv/aaa

